



Excmo. Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

30 AGO 2023

DECRETO ALC. N° 2807 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1420 del 02 de mayo de 2023, que aprueba el nombramiento de don FELIPE SEBASTIAN MEZA CERON, Contador Público y Auditor, como Suplente Grado 7° de la Planta Profesionales, en el cargo vacante de Encargado de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 02 de Mayo 2023 hasta el 31 de Octubre de 2023, ambas fechas inclusive.

3.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, Directora de Administración y Finanzas, por 03 días a contar del 30 de Agosto de 2023.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que designa al funcionario don Felipe Meza Cerón, como Director de Administración y Finanzas Subrogante.

DECRETO

Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Cedula de Identidad N° Profesional + Suplente como Encargado del Área de Finanzas, a contar del **30 de Agosto AL 01 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/VFG/am3

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

[illegible]

Nº 3 09075239-8

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Documento firmado electrónicamente

FIRMA TRABAJADOR

A.2 IDENTIFICACION DEL TIPO
Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867)

A.3 TIPO LICENCIA

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SÓLO PARA REPOSO PARCIAL ☐

A = MAÑANA
B = TARDE
C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO ☐ 1 = SU DOMICILIO
2 = HOSPITAL
3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCIÓN: CALLE;Nº;DEPTO;COMUNA HECTOR VARAS MENESES 382,
Buín

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) 09-81769015

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

P A R R A	C H A P A R R O	M A R I O	7 9 9 1 4 5 9	2
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	
17649-4		MEDICINA GENERAL		
REG. COLEGIO PROFESIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	ESPECIALIDAD		
09-54068885/	Anibal Pinto 436, Buin	<i>Documento firmado electrónicamente</i>		
TELÉFONO/FAX	DIRECCIÓN	FIRMA PROFESIONAL		

Documento firmado electrónicamente

FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: *Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo médico.*

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: **Deberá** presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo.



Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>

LICENCIA MÉDICA

3 mensajes

Maria Isabel Aravena <mariaaravena@buin.cl>

30 de agosto de 2023, 13:38

Para: Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>

Cc: Viviana Vargas <vivianavargas@buin.cl>, Felipe Meza <fmeza@buin.cl>, Silvia Torres <storres@buin.cl>, Hector Beneventti González <hbeneventti@buin.cl>, Marcela Cavieres <marcelacavieres@buin.cl>, victor fariña <vfarina@buin.cl>, Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>, Constanza Madariaga <cmadariaga@buin.cl>, Camila Godoy <cgodoy@buin.cl>, Camila Castillo Gonzalez <ccastillog@buin.cl>, Katherine Valle <kvalle@buin.cl>

Buenas tardes estimados/as:

Junto con saludar, informo recepción de Licencia Médica de la Directora **Viviana Vargas** por 03 días a contar del 30 de agosto del 2023 hasta el 01 de septiembre del 2023, ambas fechas inclusive.

Por favor acusar recibo, adjunto antecedente de respaldo.

Saludos cordiales.

María Isabel Aravena Castillo

Ingeniero en Administración de Recursos Humanos

Profesional - Recursos Humanos

Dirección de Administración y Finanzas

+562 28218505

mariaaravena@buin.cl

Carlos Condell # 415

www.buin.cl

 **Lic. Viviana Vargas.pdf**
11K**Juan Rodrigo Astudillo Araya** <jastudillo@buin.cl>

30 de agosto de 2023, 13:41

Para: Maria Isabel Aravena <mariaaravena@buin.cl>

Cc: Viviana Vargas <vivianavargas@buin.cl>, Felipe Meza <fmeza@buin.cl>, Silvia Torres <storres@buin.cl>, Hector Beneventti González <hbeneventti@buin.cl>, Marcela Cavieres <marcelacavieres@buin.cl>, victor fariña <vfarina@buin.cl>, Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>, Constanza Madariaga <cmadariaga@buin.cl>, Camila Godoy <cgodoy@buin.cl>, Camila Castillo Gonzalez <ccastillog@buin.cl>, Katherine Valle <kvalle@buin.cl>

Don Víctor fariña acuso recibo subroga Felipe Meza.

Saludos cordiales.

Juan Astudillo Araya

Administrador Municipal

I. Municipalidad de Buin

+562 28218416

jastudillo@buin.cl

Condell # 415

www.buin.cl

